



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificación RF 4874-2019

VISTO:

La R.D. – Ad Referéndum del HCD N° 4874/2019, en donde se designa por concurso para el periodo 1^o de noviembre de 2019 al 30 de junio de 2020 al Sr. Médico Luis Horacio Bazan de la Vega, DNI N° 32.727.026 como Jefe de Cursantes (Jefe de Residentes) del Centro Formador Servicio de Nefrología Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

- Que se ha producido un error involuntario al omitir consignar el cargo;
- Que el Art. 101 de la Ley 19548 de Procedimiento Administrativo lo establece;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud dio el Visto Bueno;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Rectificar en la R.D. N° 4874/2019, Ad- Referéndum del HCD, donde dice Artículo 1º: “Designar por concurso al Sr. Médico LUIS HORACIO BAZAN de la VEGA, D.N.I. N° 32.727.026, para cumplir funciones de JEFE DE CURSANTES DE NEFROLOGÍA, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 2019 a 30 de junio de 2020”, debe decir: ... **“Designar por concurso al Sr. Médico LUIS HORACIO BAZAN de la VEGA, D.N.I. N° 32.727.026, para cumplir funciones de JEFE DE CURSANTES DE NEFROLOGÍA, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 2019 a 30 de junio 2020, en cargo (COD 117), que quedó vacante del cargo de residente de 1^{er} año.**

Artículo 2º: Donde dice “Registrar y Comunicar”, debe decir: **“Imputar el egreso a (COD 117): 1 cargo”.**

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

BJG/ps

